



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 10 de marzo de 2021
P.I.E. N° 339/2020-2021

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el Señor Ministro de Defensa, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. El señor Ministro a través de la Dirección General de Derechos Humanos e Interculturalidad en las Fuerzas Armadas, informe y responda en el marco de la Ley N°700 y Resolución Ministerial N°0339/20 “Tolerancia Cero al Maltrato Animal en el Interior de las FF.AA.”: a) Cuáles son y cuál es el estado de todas denuncias atendidas de actos de crueldad y maltrato animal que existen hasta la fecha. Adjunte fotocopias legalizadas. b) Cuáles son los mecanismos principales de protección que fueron implementados para evitar la violencia hacia los animales en unidades de las Fuerzas Armadas. c) Informe si existe denuncia en contra del Cnl. DAEN Félix Gutiérrez Rollo por retiro o desaparición de canes dentro el Colegio Militar del Ejército “Cnel. Gualberto Villarroel” y si existiera denuncia, remita la denuncia respectiva en fotocopia legalizada. d) Informe si existen sanciones aplicadas a algún miembro de las Fuerzas Armadas relativas a casos de violencia contra los animales y si los hubiera, remita el cuaderno de investigación y todos los actuados realizados en fotocopia legalizada.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA